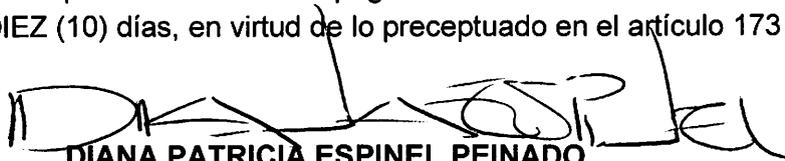


**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA**

				FECHA DE INICIO: 11 DE JULIO 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
CONTRACTUAL 20-001-23-39-002- 2016-00485-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	CONSORCIO AMBIENTALES ESCOLARES DEL CESAR	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ CESAR.	25/JULIO/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-39-002- 2016-00616-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	HERNÁN JOSÉ VILLAR SUAREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.	25/JULIO/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-39-002- 2016-00560-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	MARÍA HELENA OBREGÓN CUBILLOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.	25/JULIO/2017

CONSTANCIA: Hoy, **11 DE JULIO 2017**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado a la parte demandante para REFORMAR la demanda, correrá por el término de DIEZ (10) días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA